

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: OTORGA PATENTE COMERCIAL

D E C R E T O: N° 1326,

COIHUECO, 24 MARZO 2011.

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

C O N S I D E R A N D O :

- 1.- Solicitud presentada por el interesado y documentación soportante
- 2.- Ord. N° 96 del 23/03/2011, Certificado de Zonificación y construcción con Permiso Edificación N° 21 del 25-04-2008 y recepción N° 75 de fecha 23-06-2008.
3. D.A.N° 1203 del 17/03/2011 que designa Secretaria Municipal Subrogante

D E C R E T O:

1.- Otórguese Patente Comercial de **"CIBER, BAZAR, PAQUETERIA Y ARTICULOS COMPUTACIONALES"**, a nombre de **DOÑA BLANCA BUSTOS FLORES**, RUT N° 08.106.747-3, para ser ubicada en Avenida Prat N° 1465 de la Comuna de Coihueco, ROL N° 2-00534.

2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por los Inspectores Municipales, sin perjuicio de la fiscalización que realice Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MONICA CIELENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

AJV/HSM/cvc.